D. Doroteo Urzurrunraga
" Juan Echanir. 2
" Felix Arcárate ascasua. 3
" Francisco Berroya. 4
" Juan M. Garitano 5
" Pedro Unamuno. 6
" José M. Larrañaga 7
" Gregorio Fernandez. 8
" Narciso Berroya. 9

En la villa de Vergara, á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria la mayoria de los Sres. Concejales que constituyen el Ayuntamiento de la misma, y cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Doroteo Urzurrunraga, Teniente 2º. en funciones de Alcalde, por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Cuentas.

Presentadas varias cuentas fueron aprobadas acordando su pago, y son las siguientes: Una de 163'71 pesetas importe de los objetos pedidos por el Sr. Juez de 1ª. instancia para poner con el decoro que corresponde la Sala del Jurgado municipal; otra de D. Juan Francisco Aspiaru de 12 pesetas importe de la mitad de los derechos de una escritura de rescisión entre este Ayuntamiento y Sres. Echaide y Compª.; otra de 10 pesetas del maestro de Obras Sr. Oyarvide por honorarios de reconocimiento y medición de dos caños de Sperpildi; otra de 109'50 pesetas de D. Guillermo Aspiaru de jornales que se han invertido en la composición de las paredes del Cementerio de San José; otra del mismo Aspiaru de 16'62 pesetas por gastos ocasionados en el arreglo del espolon del Cementerio goal á Agorocin; y otra de D. Fernando Ecenarro de 36'25 pesetas por la limpiera del caño de Sperpildi y camino de la Soledad.

Premios de feria

Se ha presentado el certificado de los premios que ha merecido y concedido á los dueños de las reses de la feria del presente mes que asciende á 20 pesetas y se acordó su pago.

Ganados muertos.

De los correspondientes justificantes se enteró de que á los vecinos Pedro Ecenarro del caserio Urcelay, é Ignacio Mª. Ganchegui de Sbárines se les habia desgraciado á cada ganado vacuno, y segun lo establecido se acordó subvencionar

con 20 pesetas á cada uno de los dueños.

Huesos en descomposicion

_____ Se acordó satisfacer 25 pesetas á José Domingo Gallastegui por habérsele quemado una partida de 70 arrobas de huesos de ganado vacuno que tenia depositados en un edificio aislado; pero sin que sirva de precedente este acuerdo para casos análogos.

Tintorerias.

_____ Quedó enterado este Ayuntamiento de las comunicaciones de los Sres. Echaide y Compª., de la Viuda de Aguirre é Hijo. y de Lasagabaster, conforme con la indicación comunicada por este Ayuntamiento; y se dispuso unir al expediente de su razon.

Se escusa.

_____ Igualmente se enteró esta Corporación del oficio de D. Ignacio V. de Eleizalde, Organista de la Parroquia de San Pedro, de 20 del actual, escusandose de aceptar el nombramiento hecho á su favor para Vocal del tribunal de oposiciones para proveer la plaza de Tamborilero de esta villa, fundando la escusa en su avanzada edad y las indisposiciones de salud; y en su vista se acordó unir al expediente de su razón.

Escuela de Comercio

_____ En virtud de las noticias fidedignas que se han adquirido sobre el establecimiento de una escuela de Comercio en esta villa, con la subvención que indica D. Antonio Garcia Mérida en su carta de la que se dió cuenta en la sesión anterior quedando en ella pendiente de resolución; este Ayuntamiento, teniendo presente RR. Padres Dominicos abrieron esa Escuela en este Real Seminario de Vergara y que solamente tuvieron seis alumnos para dicha Escuela y la hubieron de cerrarla á la terminación del primer curso; se acuerda manifestar al Solicitante Sr. Garcia que no habiendo probabilidades de que tenga alumnos para prosperar en el establecimiento de la repetida Escuela, no es posible tratar de dar ninguna subvención en el asunto de que se trata.

Presupto. extraordo. aprobado.

_____ Dióse lectura á la comunicación de la Comisión provincial, de fecha 16 del corriente, aprobando el presupuesto extraordinario formado para cubrir el deficit que resulta en la recaudación del importe de cédulas personales durante el presente ejercicio económico; y este Ayuntamiento quedó enterado.

Reforma concedida.

Leida que fué la instancia de D. Andres Egaña se acordó concederle las autorizaciones que pide una para abrir el espolon de la calle de Zubieta con objeto de unir el caño de las aguas de la fregadera y del tejado al que existe bajo la carretera en aquel punto, hecho lo cual deberá poner el paso convenientemente; y otra para colocar un antepecho en una ventana de la fachada nº. 8 de dicha calle.

San Joseph.

El Concejal Sr. Unamuno da cuenta de haber practicado el amojonamiento del camino de San Joseph, segun el plano formado por el perito D. Juan Garay, habiendo recomendado al colono de la caseria de San Joseph, que tenga cuenta de no labrar la tierra dentro de la línea que comprende el amojonamiento hecho, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento aprobando por su parte lo ejecutado por el concejal Sr. Unamuno.

Aguas, preparacion

Habiendose presentado el Arquitecto Sr. Echave á estudiar la traida de aguas potables para el abastecimiento de la población, y en vista de las indicaciones suyas esta Corporación acordó se proceda á practicar los trabajos de la limpieza de los manantiales de aguas y sus alrededores, que nacen cerca en Aranguencho y varias otras no lejanas, enviando á ese fin canteros y jornaleros que sean necesarios para el objeto indicado.

Sorteo de Vocales para la Junta municipal.

Anunciado en la forma y con la antelación que determina el artº. 68 de la ley municipal se procedió por esta Corporación á celebrar el sorteo, por secciones, de los Vocales asociados, que con la misma han de constituir en este año económico la Junta municipal administrativa de presupuestos, arbitrios y cuentas locales, dando lectura á las prescripciones legales al caso y á las listas de las respectivas Secciones; y practicado cada sorteo con la debida separación resultaron designados como Vocales los Sres. siguientes.

1ª sección Propietarios.

49	D. Francisco Zavala y Villar	Vidacruceta.
10	" Pablo Arriavaleta y Larrea	Arriabaleta
9	" Antonio Aranguren y Berrio	Elorza nº.
2	" Pedro Aguirrecccaga y Zumaeta	Albisua.

	2ª. seccion Comerciantes.	
31	D. Andres Maya y Maya	Vidacruceta
36	" Pedro Uncilla é Inchausti	id.
3	" Juan Aguirreolea y Otadny	"
	3ª. seccion Industriales.	
9	D. Roque Amusquibar y Larrañaga.	S. Lorenzo.
13	" J. Francisco Arcarate y Múgica	Errotagoicoa.
	4ª. seccion Pecuaria.	
13	D. Ignacio Mª. Ganchegui y Jauregui	Urieta.
26	" José Múgica y Alberdi	Balento.
1	" Ramon Aguirrezabal é Igartua	Gartelu.
	5ª. seccion. Varios.	
22	D. Francisco Larranaga y Zabaleta	Unceta.
2	" Hermenegildo Apoita y Jainaga	Zubieta.

Cuyo total de 14 asociados es el correspondiente á igual número de Concejales de que consta este Ayuntamiento; y en su vista se acordó publicar este resultado en la forma ordinaria, y se participe por cédula á los agraciados.

Y con tanto terminó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan Echaniz

Felix Arcarate Ascasua

" Francisco Berroya

Juan Manuel Jaureguiberry

" Pedro Urramendi

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
J. Ramon de Oyarzabal